



Universidad
Andrés Bello

**NORMA LA JERARQUIZACIÓN COMO INSTRUCTOR
AYUDANTE Y LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A
DESARROLLAR**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

RES N° 88.766 2017

SANTIAGO, 03 de Julio 2017

TENIENDO PRESENTE: El DUN° 2429/2017 que Fija el nuevo texto del Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad Andrés Bello, la necesidad de precisar quiénes pueden adquirir la categoría de Instructor Ayudante y las actividades de investigación y de docencia que puedan desarrollar los doctorandos que adquieren esta jerarquía; y lo manifestado por la Dirección Académica de Doctorados.

VISTOS: las facultades que nos confiere la reglamentación vigente.

RESOLVEMOS

La jerarquía de Instructor Ayudante, definida en el Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad Andrés Bello la pueden obtener los alumnos que se encuentren cursando un programa de Doctorado y han rendido exitosamente su examen de calificación.

Los Instructores Ayudantes desarrollarán actividades de investigación y docencia, dentro de su jornada y de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Las actividades de investigación serán todas aquellas vinculadas al desarrollo de la Tesis Doctoral;
- 2) Las actividades docentes, serán asignadas con un número de 6 horas anuales, y podrán corresponder a nivel de pregrado o postgrado. Estas actividades serán asignadas por el Director de Escuela, Departamento o el encargado de asignar el compromiso docente de la Facultad, previa consulta y aprobación del Director del Programa, con el fin de cautelar que las actividades de docencia estén vinculadas con las temáticas del programa de Doctorado que cursa el alumno y con su adecuado desarrollo académico.

CAMPUS REPÚBLICA
Av. República 222 - Santiago
Teléfono: 56 2 2661 8000

CAMPUS CASONA DE LAS CONDES
Fernández Concha 700 - Las Condes
Teléfono: 56 2 2661 8500

CAMPUS BELLAVISTA
Av. Bellavista 0121 - Providencia
Teléfono: 56 2 2770 3490/3466

CAMPUS VIÑA DEL MAR
Quillota 980
Teléfono: 56 32 284 5000

CAMPUS CONCEPCIÓN
Autopista Concepción Talcahuano 7100
Teléfono: 56 41 266 2000



Podrán considerarse las siguientes actividades docentes:

- Ayudantía
- Laboratorio
- Seminario
- Taller
- Teoría (máximo 3 horas al semestre)

Anótese y Comuníquese a la Comunidad Universitaria.

NICOLÁS BRONEMAN CÁCERES
VICERRECTOR ACADÉMICO

ARIEL ORELLANA LÓPEZ
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

Archivo Universitario

De: Archivo Universitario
Enviado el: lunes, 03 de julio de 2017 11:44
Para: Jose Rodriguez; Gonzalo Xavier Guzmán Ilic; Fernando Azofeifa Castro; Alejandro Danilo Zamorano Jones; Ariel Orellana López; Raul Andres Peralta San Martin; Octavio Enriquez Lorca; Jorge Antonio Martinez Duran; Nicolas Bronfman Caceres; Emilio Escobar; Federico Sanchez Villaseca; María Ines Vera; Pierre Romagnoli; Margarita María Errazuriz; Juan David Terrazas Ponce; Alfredo Molina Sirguiado; Juan Antonio Rock Tarud; María Gabriela Huidobro; Alejandro Vicente Caroca Navarro; Jaime Contreras Pacheco; Joyce Huberman Casas; Christian Campos Jara; Monica Canales; Hector Sanchez Rodriguez; Carmen Gloria Jimenez Bucarey; Luis Felipe Uribe Heck; Juan Luis Yoshimura Fernandez; Gonzalo Ivan Mora Gonzalez; Fernando Rojas Contreras; Vicente Caceres Zuñiga; Jaime Santa María Cuevas; Leontina Paiva Rojas; Carlos Neves Calderon; Rodolfo Paredes Esparza; José Mauricio Gonzalez; Claudia Catalan Hernandez; María de los Angeles Quense; Carolina Gatica de la Puente; Danilo Andres Astorga Orellana; Ana María Pavez Ituarte; Juan Carlos Kong Grenett; Sebastian Bianchi Gajardo; María del Carmen Gálmez Balmaceda; Alfredo Castro Gomez; Pablo Laplace; Andrés Besa Jocelyn-Holt; Erwin Humberto Krauskopf Poblete; Ruben Polanco Oteiza; Ariel Reyes Zambrano; Marco Alvarez Santana; Silvana Paola Martinez Gallegos; Reinaldo Campos Vargas; Martín Montecino Leonard; Fernando Danilo Gonzalez Nilo; Andrea Riquelme Gomez; Zulema Vivanco Skarneo; Olga Veliz Ramos; Eduardo Chamorro Jimenez; Pierre Romagnoli; Marcela Flotts de los Hoyos; Stephanie Alenda; Fernando Reyes Matta; Karen Medina Muñoz; Cristián Hernán Duarte Valenzuela; Mitzi Acevedo Ejzman; Edmundo Antonio Muñoz Alvear; Carlos Manuel González Riveros; Cristian Ruben Bulboa Contador; Cristóbal José Galbán Malagón; Maruzzella Rossi Undurraga; Kamel Lahsen Robres; Pamela Ivanovic; Marcela Guajardo Cofre; Margot Recabarren; Monica Frenzel; Guillermo Badillo; Héctor Valdés González; Francisco Fuentes Iza; Lorenzo Reyes Bozo; Luis Alberto Barrueto Céspedes; Marcela Giacometto Cifuentes; Jorge Cabrera Ditzel; Ruth Elena Novoa Fischer; Fernando Torres Moscoso; Carolina Montero Cofre; Marcela Imbarack Vergara; Elizabeth López Tagle; Ramiro Arratia Perez; Alejandro Lopez Collazo; Andrés Vega Carvallo; Paula Andrea Saez Arellano; Luis Velasquez; Pedro Uribe Jackson; Patricia Gazmuri; Felipe Simón Pino; Monica Canales; Carolina Mueña Moyano; 'Juan Pablo C. Nunez (juan.chamorro@unifacs.br)'
CC: Barbara Duran Magnere; Carlos Andrés Sans Farfán
Asunto: Norma la Jerarquización como Instructor Ayudante y las Actividades Académicas a Desarrollar
Datos adjuntos: 88.766-2017.pdf

Estimadas (os), para su conocimiento se informa y adjuntan la siguiente Resolución:

- Res.N°88.766-2017, "Norma la Jerarquización como Instructor Ayudante y las Actividades Académicas a Desarrollar"

Atentamente,



Archivo Universitario
Secretaría General
Mariano Sanchez Fontecilla 310, piso 3 Las Condes
Telefono (56-02) 26618030
✉ archivouniversitario@unab.cl